

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012.

Celebrada sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias en la ciudad de Badajoz, previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 12:30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

Único: Aprobación, si procede de modificación presupuestaria y convocatoria extraordinaria para la concesión de anticipos reintegrables al personal de la Universidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco, disculpando las ausencias debidamente justificadas de don José Antonio Gutiérrez Gallego, don Jaime Rossell Granados, don Ricardo Salaya Julián, don Rosendo Vílchez Gómez, don Guillermo Olcina Camacho, don Jorge Valle Manzano, don José Antonio Tapia García, don Manuel Granado García, doña Susana Albano del Pozo y doña Antonia Torres Bernáldez.

Respecto al único punto del orden del día: Aprobación, si procede de modificación presupuestaria y convocatoria extraordinaria para la concesión de anticipos reintegrables al personal de la Universidad.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica la documentación suministrada en el Anexo 1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Felipe Manuel Martín Romero agradece al Rector, al Gerente y a todo el equipo de gobierno la muestra de solidaridad que realizan con esta convocatoria para la concesión de anticipos reintegrables al personal de la Universidad.
- Don José María Rosado Montero considera un aval el que esta modificación presupuestaria y la consecuente convocatoria haya sido negociada en la Mesa Negociadora, no obstante manifiesta que no considera que sea la solución adecuada porque un error, que no es achacable al trabajador, hace que este se vea afectado por él. Indica también que al ser una partida limitada y con criterios de concesión podría producirse que no sea suficiente para todos los trabajadores que lo soliciten.
- Don Manuel Alfaro Domínguez indica que debería enviarse un correo a toda la comunidad universitaria para comunicar la convocatoria.

- Don Miguel Ángel Jaramillo Morán agradece las explicaciones que ha dado el Gerente y también agradece al equipo de gobierno la solidaridad mostrada con esta acción. Plantea la cuestión de qué ocurre con los técnicos de proyectos contratados en virtud del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, si se les ha aplicado retención y donde se ingresa esa retención. Considera que debería informarse especialmente a este colectivo debido a la incertidumbre que estos tienen.

El Gerente indica que está de acuerdo en la apreciación realizada por Don José María Rosado Montero puesto que el problema es ajeno a los trabajadores pero considera que con esta solución se podrá paliar en gran medida el problema existente. El espíritu que subyace en esta convocatoria es el de ayudar a quién tenga necesidades básicas y por tanto solicita que toda la comunidad sea solidaria y únicamente soliciten el anticipo quién realmente tenga una necesidad. El Gerente comunica que si esta convocatoria resulta aprobada se enviará de forma inmediata un correo electrónico para comunicarlo a la comunidad universitaria. En cuanto a la cuestión planteada relativa a los contratos realizados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades indica que el hecho de que el trabajador sea contratado por una empresa privada no implica que no sea empleado público. La Universidad en este caso es intermediaria y devuelve la retención a la orgánica del proyecto del que dependa el contrato, si la empresa no ha puesto condiciones en el gasto podrá asignarse ese importe a otro gasto. El Gerente informa también que se va a publicar un boletín desde la Gerencia para informar de todas las modificaciones y acontecimientos a los técnicos de proyectos y que tanto el Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados como el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación comunicarán e informarán de lo mismo.

Sin que se produzcan más intervenciones se somete a aprobación la propuesta, resultando aprobada, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación presupuestaria y la convocatoria extraordinaria para la concesión de anticipos reintegrables al personal de la Universidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán
Sr. Rector. Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián
Sra. Secretaria General